

## **EL CONSEJO DE ENFERMERÍA ANTE LAS GRAVES ACUSACIONES DEL REPRESENTANTE DE LA CEMS EN CYL SOBRE LA GESTIÓN A LA DEMANDA, QUIERE ACLARAR, que**

La Gestión Enfermera a la Demanda (GED) es una competencia específica de las enfermeras , adquirida en un campo de conocimientos en 4 años de estudios de formación universitaria, más 2 años de formación especializada para el caso de los especialistas en Familiar y Comunitaria.

El desarrollo de esta competencia se basa en el beneficio al paciente y del propio sistema sanitario para agilizar la atención sanitaria y facilitar la disminución de las lista de espera y de los tiempos de consulta de los médicos en el medio urbano de atención primaria, que en muchos casos están colapsado por la excesiva burocratización de estructuras caducas y defendidas por corporativismos más dirigidos a determinados colectivos que a la atención de los pacientes.

La GED está refrendada ya en CCAA que hace más de 10 años la pusieron en marcha con acuerdos entre los colegios profesionales de enfermeras y médicos y que ha supuesto una clara mejora de la calidad asistencial y una reducción sistemática del número de pacientes que espera para ser atendidos en los Centros de Salud.

Es un grave error del representante de la CEMS, utilizar el argumento del abaratamiento de los costes para desprestigiar a una profesión, pues todos los profesionales sanitarios tenemos la obligación y responsabilidad de mejorar la gestión de la asistencia para disminuir el gasto, por lo que estas ideas son retrógradas y desfasadas por parte de los dirigentes de la organización sindical en CyL, y más cuando en otros servicios de salud la GED está totalmente implantada y reconocida.

En lo referente a calificar de delito esta competencia enfermera, se demuestra la ignorancia que se tiene respecto a lo que supone el intrusismo profesional, y el querer utilizar este desarrollo para dar un titular publicitario con fines espurios de esta organización y de quien realiza estas declaraciones , el cual es conocido en su trayectoria profesional por el ataque continuo a la profesión enfermera, en temas tan importantes de los últimos meses, como la gestión clínica, la prescripción enfermera así como la atención a los pacientes crónicos en esta CCAA.

Para el Consejo de enfermería de CyL este tipo de actuaciones solo se deben a la persistencia en los servicios de salud de un modelo médico - centrista que no está basado en la asistencia al paciente sino al corporativismo de esta profesión y al no querer perder el poder dentro del sistema sanitario , no achacable a muchos de estos profesionales pero sí a los que los representan en estas organizaciones.